

halla combidada por la Ciudad para solemnizar y con-  
seguir mas esta funzion, con otras razones y contiene  
que se dan por claramente. Considerando que el  
acto le compete y corresponde que lo execute el Pro-  
vvisor memorial con la fere y demostracion de  
propia devoción, Lealtad, y fidelidad a su sobera-  
no; que para mayor lucimiento y celebración  
Realas Majestades del Pendón y Bandera, y dedicar  
los Estatutos y premios a manifestar en público como fieles  
y leales Basallo y a su M. y todo el Pueblo concierto  
con rarios regozijos, apaxatos, y lucimientos, dixi-  
dar a obsequiar este Reñio arunto, a exemplo de esta  
Ciudad principal Interesada en practicarla, el  
Proclamacion, y a quien demanda por su levantar  
Pendones según acostumbra; Desde luego Acuerdo  
se haga saber a todos los Cabildos Capitulares, y no  
estando impedido por enfermedad que le impor-  
tante valiere su cara, o con lejano motivo ausente  
de esta Capital (quedaran purificadas ocho dias)  
antes de la celebracion del Acto, ante el Corregidor  
previamente han de concursar al dia de la  
proclamacion.